I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1149 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 357 de fecha 23.04.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de 4 arreglos florales con pedestal (grande) y uno mesa de Concejales, para ornamentación auditorium para Cuenta Pública Gestión Alcaldicio año 2011, que se realizará el día 26 de Abril de 2012, por un monto total de $ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de 4 arreglos florales con pedestal (grande) y uno mesa de Concejales, para ornamentación auditorium para Cuenta Pública Gestión Alcaldicio año 2011, que se realizará el día 26 de Abril de 2012, por un monto total de $ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08 Asignación 999 "Otros, Ceremonias e Inauguraciones", Programas Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-